



Instituto Argentino de Seguridad
Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial
 Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial N° 16
Sede "CONGRESO"

2019 MARZO 2019
SIN MATRICULA HASTA 31/12/18

Recursos Humanos

La Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial, Característica A-706 (fundada en el año 1970) dependiente del Instituto Argentino de Seguridad, inicia la inscripción a la Carrera de:

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
 Título de Nivel Terciario, no universitario y de alcance Nacional, según Plan de Estudios aprobado por Resolución SSEGyCP N° 56/12, en base a los siguientes requisitos de carácter general, para Alumnos con escolaridad regular.

PLAN DE ESTUDIOS (Resolución S.S.E.G. y C.P. N° 56/12)

PRIMER AÑO	
<p><i>1er. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Humanas • Matemática Aplicada a la Administración de RR.HH. • Organización y Administración de Empresas • Métodos y Técnicas de Investigación • Filosofía y Lógica 	<p><i>2do. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones del Derecho Privado • Estadística Social • Psicología Laboral • Inglés I • Práctica Profesionalizante I (Comunicación Organizacional)
SEGUNDO AÑO	
<p><i>1er. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la Administración de RR.HH. • Derecho del Trabajo • Contabilidad • Control de Gestión de las Organizaciones • Inglés II 	<p><i>2do. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición y Medio ambiente de Trabajo • Derecho de la Seguridad Social • Portugués I • Práctica Profesionalizante II (Búsqueda y Selección del Personal)
TERCER AÑO	
<p><i>1er. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración y Liquidación de Remuneraciones • Informática Aplicada • Sociología de la Organización y el Trabajo • Economía General y Aplicada al Trabajo • Portugués II 	<p><i>2do. Cuatrimestre</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ética y Deontología Profesional • Teoría de la Decisión • Práctica Profesionalizante III (Organización del Departamento de RR.HH.)

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN:

- ✓ Todas las materias del Plan de Estudios de la Carrera son de aprobación con Examen Final.
- ✓ Para pasar de año, el alumno deberá tener aprobadas la mitad mas uno de las materias correspondientes al año anterior

- ✓ Las disposiciones que no se encuentren aquí detalladas, se rigen por el Reglamento Orgánico para Institutos de Nivel Terciario Técnicos de Nivel Superior - Disposición 377/96 - Título IV, Capitul
- ✓ La asistencia a clases será regular y obligatoria, debiendo cumplimentar como mínimo un 75% de asistencia en cada Asignatura. .

La Carrera tiene una duración programada de 3 (tres) Ciclos Lectivos, de Marzo a Diciembre, divididos en 2 (dos) Cuatrimestres, incluyendo los respectivos Exámenes Finales.

El Material de estudio a entregar por el I.A.S. consta de: Programa de materias de la Carrera, Apuntes de Estudio de cada Asignatura y orientaciones sobre Bibliografía de Consulta.

REQUISITOS

- ✓ **CONDICIONES DE INGRESO:** Estudios secundarios completos.
 - ✓ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** (acompañando la respectiva Solicitud de Ingreso):
 - **CERTIFICADO DE ESTUDIOS ANALÍTICO SECUNDARIO (FOTOCOPIA)**
LEGALIZACIONES QUE DEBERAN TENER LOS ORIGINALES DE LOS MISMOS
 - Analítico y título impreso en papel moneda bajo el Sistema Federal de Títulos (SFT) a partir del 2010, Legalizado por **Gerencia Operativa de Títulos y Legalizaciones (GOTyL), Bolívar 199 P.B.**
 - Analítico y título impreso con anterioridad al 1/01/2010, Legalizado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
 - Analítico y títulos emitidos bajo el SFT, que hayan sido legalizados por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, no requieren la intervención del GOTYL.
- Las constancias de Certificados **EN TRÁMITE**, tendrán una validez de **no más de 60 días**, a partir de la fecha de su emisión, debiendo proceder a su vencimiento, a la entrega del Certificado respectivo, ó bien, solicitar a la Autoridad emisora, renovación de la Constancia, por un nuevo período.
- **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD:** Fotocopia completa donde conste el Lugar de nacimiento ó acompañar fotocopia de la Partida de Nacimiento.
 - **CERTIFICADO DE SALUD:** expedido por Autoridad Sanitaria Nacional ó Municipal.
 - **1 (una) FOTO** -tipo carnet- 4x4 - actual, fondo blanco.
- **FECHA DE INICIO:** **MARZO DE 2019 (FECHA A CONFIRMAR)** – SEDE CONGRESO Y PALERMO.
 - **DIAS Y HORARIOS DE CLASE:** 2 (dos) veces por semana, más un día complementario cada 15 días, de 18:00 a 22:15 horas.

LUGAR DE INSCRIPCIONES:

INSTITUTO ARGENTINO DE SEGURIDAD - CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SEDE CONGRESO: Av. Callao 262 - Piso 1º – C.A.B.A. Telefax: (011) 4375-0104 /4371-9835
E-Mail escuelasuperior@ias.org.ar

SEDE PALERMO: Honduras 3825–C.A.B.A. Telefax.: (011) 4821-1285 / E-mail: iaspalermo@ias.org.ar

COSTOS Y PLAN DE PAGOS

PROMOCIÓN VÁLIDA SÓLO PARA PRIMER AÑO

- CICLO LECTIVO MARZO 2019 -

Matrícula de Inscripción Anual, que incluye Gastos de Administración y Apuntes sobre las distintas Asignaturas del Curso, acompañando la respectiva Solicitud de Ingreso: **\$ 1400,-**

- **ANTES DEL 31/12/2018..... SIN COSTO DE MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN**
DESPUÉS DEL 31/12/2018..CON COSTO DE MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN..... \$ 1400,-

(*) Quienes se inscriban ANTES del 31/12/2018 SIN MATRÍCULA DE INSCRIPCIÓN, deberán abonar la 1ra. Cuota de Cooperadora (\$ 1.400,-) al presentar la respectiva Solicitud.

Aportes Cooperadora. MENSUAL \$ 1.400,- Los Aportes de Cooperadora anuales, serán pagaderos en 10 (diez) Cuotas, que se abonarán del 1º al 10º de cada mes por adelantado de Marzo a Diciembre 2019.

- Los **Derechos de Exámenes** a razón de **\$ 80.- por Materia**, pagaderos en la fecha de los respectivos Exámenes Finales Cuatrimestrales.

Forma de Pago: Efectivo, depósito bancario ó con **tarjeta de "Pago Fácil"** entregada por la **Escuela Superior..**

Beneficios

• **I.A.S. "On Line"**

Los Alumnos de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial quedan desde su ingreso a 1er. Año y durante todo el transcurso de la Carrera, incorporados al "IAS ONLINE" esperando que lo incluido en sus informaciones, sirva como material de consulta y de guía, en la meritoria tarea de Prevenir accidentes en general y muy especialmente en el Trabajo, teniendo como objetivo la Preservación de la Salud y la Vida, siendo una fuente que se irá enriqueciendo con agregados en sus tres grandes campos, el BANCO DE DATOS, los REPORTER y el SOFTWARE, conservando siempre sus materiales de base e incorporando en forma periódica, nuevas informaciones sobre aspectos Legales, Metodológicos, Técnicos, Educativos, de Organización, de Gestión, Biblioteca y otros relacionados con la Prevención de Riesgos y la Accidentología en sus variada manifestaciones.

BECAS AL MÉRITO y BOLSA DE TRABAJO

La Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial (A-706) ha instituido el otorgamiento de "BECAS AL MÉRITO" para sus Alumnos, sobre la base de los Promedios obtenidos en los Exámenes finales, durante el Ciclo Lectivo cursado y aprobado, consistiendo las mismas en:

- **Una (1) Beca completa para cursar el año inmediato superior** (en el caso de Alumnos de 1er. y 2do. Año).
- **Una (1) Beca completa para la realización de un CURSO a elección** de los que programe el I.A.S. para el ciclo Lectivo siguiente al de aprobación de la Carrera (para Alumnos de 3er. Año).

- **En ambos casos, se considerará el Mejor Promedio General de cada Año.**
- **Becas para participar en Cursos y/o Seminarios** que programe el I.A.S. en su Centro de Capacitación, para Alumnos de 1er. Año –Ciclo 2018– acreditando:
 - Calificaciones del alumno obtenidas durante el Ciclo Lectivo que está cursando ó el inmediato anterior, que deberán ser de 8 (ocho) de promedio, como mínimo.
 - Porcentaje de Asistencia a clases (igual ó superior al 75%).
 - Cuotas Cooperadora al día.


Los dos mejores Promedios generales de cada año, integrarán el "**Cuadro de Honor**" de la Escuela Superior de Seguridad e Higiene Industrial, y podrán acceder a:

- Integrar los primeros lugares en la **Bolsa de Trabajo Computarizada del I.A.S.**, para ofrecer a Empresas ó Instituciones que soliciten Estudiantes ó Técnicos para sus Servicios.
- Ofrecimientos por parte del I.A.S. de **Pasantías** para poder desarrollar la actividad Profesional dentro de Empresas.
- Poder desarrollar como **Ayudantes de Trabajos Prácticos**, actividades Docentes dentro de la Escuela Superior.
- **Descuentos especiales** en la adquisición de publicaciones del I.A.S.

La Universidad de Morón dictará por Intermedio de su Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales, en la sede del Instituto Argentino de Seguridad, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los cursos de grado pertenecientes a la LICENCIATURA EN RECURSOS HUMANOS, y por tal motivo, los TÉCNICOS SUPERIORES EN ADMINISTRACION DE RR.HH., podrán cursar, el "TRAYECTO CURRICULAR DE DICHA LICENCIATURA, por Convenio específico correspondiente al Convenio Marco entre la Universidad de Morón y el Instituto Argentino de Seguridad .

(Título otorgado por la Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de la Universidad de Morón)

REQUISITOS

-  *Es condición de ingreso, presentar Título Secundario y Título de Técnico Superior en Administración de Recursos Humanos.*

Para mayores informaciones, rogamos ponerse en contacto con el
CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL I.A.S. Avda. Callao 262 - piso 1º (1022) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - TELEFAX (011) 4375-0104 e-mail: escuelasuperior@ias.org.ar